

Resolución N° 144/2026

Acta 017/2026

Las Piedras, 05 de Mayo de 2026

VISTO: La nota presentada por los representantes de la Liga Regional del Sur, mediante la cual solicitan colaboración económica para cubrir los gastos de proyectos educativos que se realizarán en el año 2026, tramitado por expediente 2026-81-1420-00273.

CONSIDERANDO:

- I) Que el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con un monto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos), al presidente de la institución Sr. Heber Camejo, CI: 3.775.471-1 y Secretario Gerardo Reyes, C.I. 4.278.359-3;
- II) Que el monto estará destinado a la contratación de ómnibus, meriendas, materiales didácticos, compras de entradas, contratación de obras de teatro y los terceros tiempos;
- III) Que el proyecto tiene como objetivo que 2.200 niños y niñas puedan acceder a eventos culturales y sociales;
- IV) Que deberán rendir la partida en un plazo de 60 días de recibida la misma y deberán presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la Ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 del Código Penal de no ser funcionario público.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

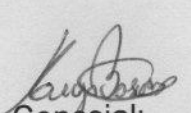
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

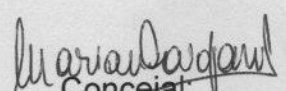
RESUELVE:

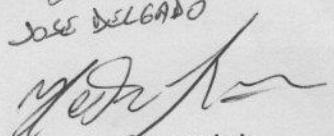
- 1)- **AUTORIZAR** la colaboración de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos), a los Sres. Heber Camejo, CI: 3.775.471-1 presidente y Gerardo Reyes C.I. 4.278.359-3 Secretario, de la Liga Regional del Sur, para cubrir los gastos de proyectos educativos que se realizarán en el año 2026. El gasto se pagará por el Fondo Incentivo para la gestión Municipal, 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa: 
MARTA CORREA

Concejal: 
JOSE DELGADO

Concejal: 
HUGO BOSCA

Concejal: 
MARIANA CAVAJANI

Concejal: 
HECTOR CARRANZA